

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL H. CONSEJO TÉCNICO

Sesión Extraordinaria del H. Consejo Técnico 12 de enero de 2022 Acta 0292. Acuerdo 6984. Anexo I

MENSAJE DEL H. CONSEJO TÉCNICO A LA COMUNIDAD ESCOLAR Y DOCENTE DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL DE LA ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

En apego a los *Lineamientos Generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19*, aprobados por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario el 12 de noviembre 2021; los *Lineamientos para las actividades en la ENTS en el marco de la pandemia COVID-19*, aprobados por la Comisión Local de Seguridad el 17 de noviembre de 2021; el *Boletín UNAM DGCS-009* del 5 de enero de 2022, y tomando en cuenta el contexto que prevalece derivado de la contingencia sanitaria, este Órgano Colegiado en su sesión extraordinaria del pasado 12 de enero de 2022, a través del acuerdo HCT/6984/2022, aprobó por unanimidad, emitir el siguiente comunicado:

Las actividades docentes y escolares del semestre 2022-2 se desarrollarán en forma híbrida en la licenciatura de los sistemas presencial y SUAYED modalidad abierta y transcurrirá hacía lo presencial en la medida en que se reduzcan las restricciones derivadas de la contingencia sanitaria. La organización de las actividades se llevará a cabo con el acompañamiento de las diferentes Dependencias de la UNAM, de manera escalonada y gradual, conforme a lo siguiente:

Se desarrollarán clases presenciales y trabajo en línea tomando en consideración que:

- a) El semestre iniciará con actividades de encuadre, organización y reconocimiento de grupo, utilizando las plataformas en línea que la Universidad ha puesto a disposición y las definidas por docentes con el alumnado, durante el periodo que comprende del 31 de enero al 28 de febrero de 2022.
- b) A partir de marzo, los grupos asistirán una semana por mes a clases presenciales teóricas, de acuerdo al semestre que cursen, con base en la programación que les será notificada por la Secretaría Académica o la Coordinación SUAyED, según corresponda.
- c) Las prácticas escolares se llevarán a cabo de acuerdo con las características de cada proceso, previo acuerdo del grupo con el profesorado. Las actividades de trabajo de campo se desarrollarán conforme al semáforo epidemiológico y atendiendo las medidas sanitarias. Los grupos de prácticas podrán desarrollar talleres pedagógicos en las instalaciones de la Escuela, previa programación con el Departamento de Prácticas Escolares o la Coordinación SUAyED.

Conforme al comportamiento de la pandemia, el avance de la cobertura de vacunación, la reducción de la cadena de contagios y con base en las disposiciones que la Universidad emita para ello, se realizará el regreso total a las actividades académicas presenciales, situación que será comunicada a la comunidad de manera oportuna.

El presente comunicado se emite con base en el acuerdo HCT/6984/2022 del H. Consejo Técnico y tomando en cuenta los comunicados UNAM-DGCS-009, UNAM-DGCS-042, y UNAM-DGCS-062, publicados los días 5, 18 y 24 de enero por la Dirección de Comunicación Social de la UNAM.

Este Órgano Colegiado expresa el mayor reconocimiento a la comunidad de la Escuela Nacional de Trabajo Social, por su disposición y empeño para continuar la vida académica, pese a todas las adversidades que ha enfrentado por la contingencia sanitaria.

ATENTAMENTE POR MI RAZA, HABLARÁ EL ESPÍRITU.

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 24 de enero de 2022

H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENTS

Anexo Único: Criterios para la organización de las actividades de clases y asesorías presenciales.



Anexo

Criterios para la organización de las actividades de clases y asesorías presenciales

Programación para la licenciatura en sistema presencial.

- 1ª. Semana de cada mes, grupos de segundo semestre.
- · 2°. Semana de cada mes, grupos de cuarto semestre.
- · 3ª. Semana de cada mes, grupos de sexto semestre.
- · 4ª. Semana de cada mes, grupos de octavo semestre.

Programación para la licenciatura en SUAyED, modalidad abierta.

- 1ª Semana de cada mes, grupos de primero y segundo semestre.
- · 2ª Semana de cada mes, grupos de tercero y cuarto semestre.
- · 3ª Semana de cada mes, grupos de quinto y sexto semestre.
- · 4ª Semana de cada mes, grupos de séptimo, octavo y noveno semestre.

Disposiciones generales

- a) El diseño de los horarios de clases y demás actividades presenciales deberá realizarse bajo criterios de seguridad que eviten aglomeraciones y la permanencia excesiva de personas en las instalaciones de la Escuela.
- b) En los casos de grupos que por su tamaño superen el aforo recomendado para las aulas, serán programados en espacios de mayor amplitud como el Auditorio Dr. Manuel Sánchez Rosado de la Escuela, o se definirán alternativas particulares por grupo por parte de la Secretaría Académica para que el alumnado pueda tomar sus clases o asesorías de forma presencial.
- c) Para las personas que, por razones de salud, de movilidad y por alguna otra causa justificable no pueda acudir a las actividades académicas presenciales, éstas se transmitirán de forma simultánea mediante aula virtual, a fin de que el alumnado no sea afectado en su proceso de enseñanza aprendizaje.
- d) Los servicios escolares, bibliotecarios y de atención al alumnado que sea necesario llevarlos a cabo de forma presencial, serán mediante citas durante los meses de enero y febrero de 2022. A partir de marzo se reanudarán de forma ordinaria de acuerdo a los horarios habituales.

- e) Los exámenes profesionales y de grado se realizarán de forma presencial, vía remota o híbrida, conforme a la solicitud de la persona egresada, la determinación de los jurados y las disposiciones que emita la Universidad para este tipo de actos académicos.
- f) Los servicios de atención al personal docente seguirán desarrollándose en línea y en los casos que sea necesario, mediante citas con las áreas académico administrativas de la ENTS.

Medidas sanitarias básicas aplicables a las actividades presenciales

- a) Se vigilará que la asistencia a las aulas sea respetando el aforo de acuerdo al semáforo epidemiológico, los lineamientos emitidos por la UNAM y en observancia de todas las medidas sanitarias aplicables, entre las que destacan:
 - · Espacios limpios con puertas y ventanas abiertas para procurar la ventilación natural.
 - Clases por asignatura no mayores a 90 minutos para los grupos del sistema presencial y asesorías por asignatura, de 75 minutos para el caso de la modalidad abierta.
 - Tiempo intermedio de 15 minutos entre clases, evitando puntos de aglomeración y recomendando distribuirse en los espacios abiertos de la Escuela.
 - Uso obligatorio y permanente de cubrebocas en todos los espacios cerrados, e higiene frecuente de manos.
 - Mas las que establezcan los lineamientos y autoridades sanitarias de la UNAM.
- b) Se reforzará la campaña de medidas sanitarias y se reactivarán los recorridos de la Comisión Interna de Vigilancia Sanitaria de la ENTS para supervisar el cumplimiento de estas medidas.